

BASES DE LA PROMOCIÓN
"PASAPORTE MARCA – HYUNDAI AL MUNDIAL DE SUDÁFRICA 2010"

Primera.- Compañía Organizadora

Unidad Editorial Información Deportiva S.L., (en adelante Marca), con C.I.F: B-85162071 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 24.519 de Sociedades, Folio 104, Hoja M-441179 Inscripción primera.

Segunda.- Fechas de celebración

La fecha de comienzo de la promoción será el día 9 de junio de 2010 y la fecha de finalización el día 21 del mismo mes. El sorteo se realizará ante notario el martes 22 de junio de 2010, primer día hábil posterior al fin de la promoción.

Entrarán en el sorteo los pasaportes completados con cinco de los nueve cupones que publicará el diario, y depositados en la urna situada en el stand de Marca en el Hyundai Fan Park 2010.

Tercera.- Legitimación para participar

No podrá participar en la presente promoción, ni por lo tanto resultar premiado, ningún empleado de Unidad Editorial ni HYUNDAI, de agencias implicadas en la promoción, de proveedores, de colaboradores directos o indirectos que hayan participado en la elaboración o impresión de los componentes de la misma, ni los familiares hasta el segundo grado de todos ellos. MARCA se reserva el derecho de solicitar la acreditación personal fehaciente de los participantes premiados. La organización se reserva el derecho de cambiar, suspender o cancelar la promoción en base a necesidades de la misma y de conformidad con la publicidad emitida.

Tampoco estarán autorizados a participar en el presente concurso los menores de 18 años a la fecha de celebración del mismo.

Cuarta.- Mecánica de la promoción

Durante el periodo indicado, podrán participar en la promoción todos los lectores de Marca por la siguiente vía:

- Completando el pasaporte, que podrán conseguir encartado en el diario Marca el domingo 13 de junio, o en los concesionarios Hyundai de la Comunidad de Madrid a partir del día 14 del mismo mes, con cinco cupones de los nueve que se publicarán en el diario Marca desde el 13 hasta el 21 de junio, y depositando el pasaporte completo en la urna situada en el stand de Marca en el Hyundai Fan Park 2010.

El premio al que optan los participantes de la promoción consiste en:

- 1 viaje para dos personas para ver el partido **de la final del Mundial de Sudáfrica 2010**. El viaje incluirá vuelo desde **Madrid** hasta **Johannesburgo**, alojamiento en el **Hotel Birchwood**, desde 09/07/2010 hasta 14/07/2010, llegada a Madrid el 15/07/2010.
- 10 Pack Hyundai consistentes en un balón, una gorra, un pin de solapa y una mochila, todo merchandising oficial del Mundial de Sudáfrica 2010.
- 10 entradas dobles para la Zona Club del HYUNDAI Fan Park 2010, para cada partido que jugará la Selección Española: 40 ganadores para los posibles partidos que la Selección disputará si pasa cada una de las fases hasta la final (10 entradas dobles para la zona club del Hyundai Fan Park 2010 del supuesto partido que pudiese jugar la Selección Española en octavos, 10 entradas dobles para la zona club del Hyundai Fan Park 2010 del supuesto partido que pudiese jugar la Selección Española en cuartos, 10 entradas dobles para la zona club del Hyundai Fan Park 2010 del supuesto partido que pudiese jugar la Selección Española en semifinales y 10 entradas dobles para la zona club del Hyundai Fan Park 2010 del supuesto partido que pudiese jugar la Selección Española en la final).

Valoración total de los premios: 9.000€ (IVA no incluido).

Quinta.- Sorteo

Los datos recibidos de los pasaportes entregados en el stand serán incluidos en dos ficheros de datos, de los cuales serán respectivamente responsables y destinatarios (i) Unidad Editorial Información Deportiva, S.L.U. y (ii) Hyundai Motor España, S.L.U. para el sorteo que se celebrará una vez concluido el plazo promocional. El sorteo se realizará ante Notario.

Se extraerá 1 ganador del viaje al partido de la Final del Mundial en Sudáfrica, 10 ganadores por cada partido que juegue España en el Hyundai Fan Park y 10 ganadores de los Packs de regalos Hyundai.

Además serán elegidos 5 suplentes para el premio del viaje al Mundial de Sudáfrica, 5 suplentes para los Pack Hyundai y 15 suplentes por partido que juegue España en el Hyundai Fan Park, para las entradas de la zona club del Hyundai Fan Park por si no fuera posible contactar con alguno de los ganadores.

Habrá un sólo agraciado para el viaje a la final, 10 ganadores de pases para cada partido de España en la zona club del Hyundai Fan Park, y por ultimo 10 ganadores para los packs y una vez extraído el ganador se procederá a su localización mediante una llamada telefónica. Será considerada ganadora la persona elegida por el notario que conteste al teléfono (realizaremos 3 intentos de llamada y en caso de no respuesta pasaremos a llamar al primer suplente y así sucesivamente). De ser localizado y no aceptar el premio en el plazo de 24 horas, se procederá a llamar a los suplentes siguiendo las mismas pautas.

Sexta.- Condiciones de los premios

Si por cualquier razón ajena, no hubiera disponibilidad del regalo previsto, HYUNDAI se reserva el derecho de sustituirlos por otros, de igual o superior coste.

El premio no es canjeable en metálico, ni por cualquier otro premio y es intransferible.

El promotor no se responsabiliza del uso que del regalo promocional que realice el agraciado.

El promotor no será responsable de los servicios que terceras empresas deban prestar con motivo del premio de la presente promoción, ni de ningún accidente ni incidencia producida durante el disfrute del viaje o durante el evento deportivo.

Queda prohibida la comercialización y/o venta del regalo.

El premio deberá disfrutarse exclusivamente en las fechas señaladas por MARCA e HYUNDAI para el viaje. No se admite ningún tipo de cambio una vez facilitado el nombre del agraciado, en especial el del acompañante del agraciado. Si el viaje se cancelara o no pudiera disfrutarse por culpa o negligencia del agraciado, éste perderá de forma automática cualquier derecho, lo mismo si generan cualquier tipo de incidencia durante el viaje o no siguen las instrucciones y recomendaciones del organizador.

El ganador y su acompañante se someterán por lo tanto a los términos y condiciones exigidas por la agencia de viajes para disfrutar del premio. Será necesario atenerse a los vuelos, hotel, horario y fechas propuestas por MARCA e HYUNDAI o por la agencia que, en su caso, sea responsable de la organización. No podrá modificarse ni cancelarse los vuelos y horarios previstos, en caso contrario ni MARCA ni HYUNDAI asumirán ninguna responsabilidad ni coste.

Se recomienda encarecidamente a los ganadores del viaje que tomen las precauciones debidas, que se informen previamente de las condiciones del país, que obtengan su propio seguro de viaje, que tengan el pasaporte válido y toda la documentación necesaria para viajar. En cualquier caso ni MARCA ni HYUNDAI asumirán responsabilidad alguna por la falta de seguro o de la documentación anteriormente requerida.

Ni MARCA ni HYUNDAI serán responsables por cualquier cambio de fecha o itinerario en los viajes por causas ajenas a aquellos.

Ni MARCA ni HYUNDAI serán responsables si el viaje o el evento deportivo no pudiera disfrutarse de forma satisfactoria o completa por cualquier causa ajena al mismo.

Será condición indispensable para poder efectuar la entrega, que el agraciado presente y acredite mediante DNI que el nombre y los apellidos del registro ganador coincidan con la persona que recibe el premio.

En el caso de que por cualquier circunstancia el premiado no pudiese o quisiese aceptar el premio, o renunciase al mismo, MARCA e HYUNDAI procederían a designar al siguiente ganador en reserva. En el caso de que los demás ganadores en reserva a su vez no aceptasen o renunciasen al premio, éste podrá ser declarado desierto.

Todos los impuestos y tasas relacionados con el premio de esta promoción, incluidos los gastos de visados o aquellos gastos adicionales motivados por demora o negligencia por parte del ganador, serán de cuenta de éste, salvo que de otra forma, se hubiera establecido expresamente en las presentes bases. Serán de cuenta de la persona premiada todos los gastos referentes a mejoras y extras que no correspondan con el premio detallado en las presentes bases.

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros. En todo caso corresponderá a MARCA la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, y al ganador la declaración correspondiente en su IRPF o, en su caso en su IRNR. MARCA enviará al ganador, un certificado del ingreso a cuenta realizado para que pueda cumplir con sus obligaciones fiscales. El envío se realizará en las fechas próximas a la declaración fiscal de Impuesto de la Renta de las Personas Físicas del ejercicio que corresponda.

Séptima.- Protección de datos y confidencialidad

Los datos de carácter personal suministrados a través de este formulario van a ser incorporados a dos ficheros de datos, de los cuales serán respectivamente responsables y destinatarios (i) Unidad Editorial Información Deportiva, S.L.U. (en adelante Unidad Editorial), con domicilio en la avenida de San Luis 25, de Madrid (28033), y (ii) Hyundai Motor España, SLU (en adelante, Hyundai), con domicilio en Calle Quintanapalla, 2, 1ª planta, Madrid (28050), y serán utilizados para gestionar su participación en la acción de Pasaporte MARCA - HYUNDAI al Mundial, así como, (i) en el caso de Unidad Editorial, para remitirle información sobre productos, eventos y servicios propios de Unidad Editorial Información Deportiva, S.L.U., de empresas de su grupo o de terceros, en los sectores de medios de comunicación, deportes, viajes, automóviles, música, audiovisual, servicios financieros, hostelería, productos tecnológicos, servicios de telecomunicaciones y cosmética., incluyendo el envío de comunicaciones comerciales por correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación electrónico equivalente (como SMS), y (ii) en el caso de Hyundai, autoriza que trate sus datos personales para el envío por cualquier medio -incluidos medios electrónicos- de información sobre ofertas o comunicaciones comerciales de Hyundai Motor España y la red de concesionarios. En caso de que no desee recibir información publicitaria marque las opciones correspondientes.

- No deseo recibir información de terceros.
- No deseo recibir información publicitaria de Unidad Editorial por e-mail o cualquier otro medio de comunicación electrónico equivalente.
- No deseo recibir información publicitaria de Unidad Editorial.
- No deseo recibir información publicitaria de Hyundai por e-mail o cualquier otro medio de comunicación electrónico equivalente.
- No deseo recibir información publicitaria de Hyundai.

Estos datos se tratarán confidencialmente y de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de modo que los usuarios podrán acceder, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de sus datos dirigiéndose a las direcciones anteriormente indicadas, o bien a la dirección de correo electrónico LOPD@unidadeditorial.es, para el caso de Unidad Editorial, o bajadatos@hyundai.es, para el caso de Hyundai.

Ayúdenos a mantener dichos datos actualizados comunicándonos cualquier modificación que se produzca en los mismos.

Octava.- Derechos de imagen

La aceptación del premio por parte de los ganadores implica expresamente la autorización a Unidad Editorial Información Deportiva S.L., en concreto al diario MARCA para utilizar y publicar sus nombres y apellidos y otros datos, así como de su imagen, en cualquier actividad publi-promocional relacionada con la promoción en que ha resultado ganador sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado. En caso de negativa, perderá el derecho a disfrutar del premio.

Si el ganador que opta al premio resultara no cumpliera con los requisitos exigidos en las presentes bases, o no aceptara el premio, o no facilitara los datos solicitados, no podría disfrutar de dicho premio.

Novena.- Modificaciones y/o anexos

MARCA se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor, y que afecte al normal desarrollo de la promoción, MARCA se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma.

MARCA se reserva el derecho de dar de baja a aquellos usuarios que estén haciendo un mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que MARCA o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción alterando ilegalmente sus registros mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la promoción, MARCA se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquéllos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieren corresponder.

Décima.- Aceptación de las bases

Todos los participantes en el concurso, por el simple hecho de la participación, aceptan las bases de esta promoción, las normas que rigen su participación y los términos, condiciones y la política de privacidad y protección de datos expuestos en la página de registro de esta promoción.

Madrid, a 8 de junio de 2010